



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 13/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Chico Bermejo, contra Lege 2013 Consultores S.L. y el Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 128/2017

Fallo.- Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovidas por Jorge Chico Bermejo, contra Lege 2013 Consultores S.L., sobre despido y reclamación de cantidad, debo declarar y declaro la improcedencia del despido efectuados con fecha 15 de diciembre de 2016, debiendo la demandada estar y pasar por esta declaración a todos los efectos legales oportunos, y a que en el plazo de cinco días opte entre la readmisión del trabajador en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían con anterioridad al despido, o bien le indemnice en la cantidad de 4.652,62 euros.

En caso de optar por la readmisión, el trabajador tendrá derecho a que se le abonen los salarios de tramitación dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de esta Sentencia a razón de 29,17 euros/día, debiendo advertir por último a la empresa que la opción señalada, habrá de efectuarse ante este Juzgado de lo Social en el plazo de los cinco días siguientes, desde la notificación de la Sentencia, entendiéndose que de no hacerlo así se opta por la readmisión.

Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovidas por Jorge Chico Bermejo, contra Lege 2013 Consultores S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a Lege 2013 Consultores S.L., a abonar a Jorge Chico Bermejo, la siguiente cantidad por importe de 2.583,91 euros, que se incrementarán en el 10% de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lege 2013 Consultores S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 7 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3123